

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, se atribuye al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (en adelante MINETUR) la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de energía, desarrollo industrial, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2012 son los siguientes:

1. EN MATERIA DE INDUSTRIA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El objetivo de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es aumentar el peso de la industria en nuestra economía. No podemos renunciar a disponer de una industria fuerte, potente, competitiva y generadora de empleo.

El Valor Añadido Bruto de la Industria (el VABI), excluidas las ramas energéticas, representó en el año 2010 (últimos datos disponibles) el 12,6% del Valor Añadido Bruto (VAB) del conjunto de la economía y el 11,5% del PIB. Si se comparan estas cifras con el 18,1% que representaba el VABI del total del Valor Añadido Bruto en España en el año 2000, se observa que la industria ha sufrido una pérdida de peso considerable a lo largo de la última década, de casi 6 puntos porcentuales.

Para revertir esta continua caída de la importancia de la industria española respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía, se están tomando una serie de medidas transversales que van a tener un impacto a medio plazo sobre toda la industria: la reforma del mercado laboral, la reforma del sector energético, la reforma del sector financiero y la ley de estabilidad presupuestaria. Además, habrá otras reformas que tendrán especial incidencia en la industria y para las PYME como es la futura ley de impulso a los emprendedores y a la PYME.

El Ministerio quiere revertir esta situación y revisa, a tal efecto, el Plan integral de política industrial, que aprobó el Consejo de Ministros en diciembre del año 2010, para poner en valor el conjunto de sus líneas y de sus propuestas, pero cambiando "la prioridad sector por la prioridad empresa" dentro de los sectores manufactureros y adaptándolo a una situación financiera que es sustancialmente distinta a la que había cuando aquel plan fue concebido y aprobado.

Además, conscientes que los emprendedores y la PYMEs son actores clave para lograr que la economía española se recupere de la actual crisis económica es fundamental trabajar por mejorar el entorno en el que se desenvuelve su actividad eliminando trabas administrativas y normativas; mejorando el acceso a la financiación y buscando aumentar su tamaño medio, en particular, propiciar el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2012 son los siguientes:

EN EL ÁREA DE INDUSTRIA.

Los objetivos de política industrial de la Secretaría General de Industria y de la pequeña y Mediana Empresa para el año 2012 se encuadran en el marco más general de la política del Gobierno de conseguir el equilibrio en las cuentas públicas, la reforma laboral, la del sistema financiero para facilitar la financiación de las empresas y la mejora de las infraestructuras.

Para abordar las debilidades de la industria y para incrementar su peso en la economía española se ha partido de la revisión del Plan Integral de Política Industrial 2020 de manera que puedan recogerse las líneas consideradas relevantes de manera que se creen las condiciones favorables para que las empresas puedan desarrollar sus iniciativas industriales.

El MINETUR continuará desarrollando una política industrial activa, sujeta a las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2012, con el fin de facilitar la transición de nuestra economía hacia un nuevo modelo económico más basado en el conocimiento. Se apoyará especialmente a aquellas empresas que apuesten por uno o varios de los siguientes elementos:

- incorporen crecientes dosis de innovación en sus procesos productivos
- que tengan una mayor capacidad de generar empleo de alta cualificación
- que tengan una mayor capacidad exportadora
- que tengan el mayor efecto multiplicador de las inversiones que en él se producen
- que tengan un mayor efecto tractor y de transferencia tecnológica a otros sectores
- que tengan el mayor impacto positivo sobre la sociedad.

Con este objetivo se hará uso de los principales programas desarrollados por la Dirección General de Industria y de la PYME con modificaciones para acomodarlos a la situación de crisis y de fuerte restricción presupuestaria. El Plan de Competitividad de la Industria tiene un nuevo enfoque dando cabida a todos los sectores de la industria manufacturera y prioridad al proyecto de empresa sobre el sector; los Planes de Reindustrialización; los programas Tecnológicos-Industriales civiles y militares; asimismo continuarán las actuales iniciativas de apoyo al Naval

Los apoyos continuarán siendo a través de préstamos (y también de subvenciones competitivas en el caso de los Planes de Reindustrialización). Con el fin de eliminar la subvención implícita de anteriores convocatorias las del 2012 saldrán a condiciones de rentabilidad similares a las de mercado por lo que las condiciones serán diferentes a las de años anteriores.

Los Planes de Competitividad de la Industria, el MINETUR considera necesario poner a disposición del sector industrial líneas de financiación destinadas a consolidar y mejorar la capacidad productiva instalada, a través de la realización de inversiones, que sean más respetuosas con el medio ambiente y que hagan más uso de las TICs, y que mejoren la competitividad de nuestras empresas industriales y estimulen la inversión extranjera en España.

El Sector Automoción contará con una línea propia de ayudas que se completará con la puesta en marcha de las medidas de apoyo para el vehículo eléctrico.

El Sector Aeronáutico y Espacial seguirán teniendo una línea para limitar la dependencia externa o por necesidades de defensa nacional.

Los esfuerzos del Ministerio se dirigirán especialmente a prestar apoyo a empresas que tengan elevados niveles de exportación, de inversión en I+D, alta productividad, tecnología, alto valor añadido y generación de empleo.

Programa de I+D civil y militar, el primero está destinado íntegramente a la industria aeronáutica, ligada a nuestra participación en Airbus. La estructura del sector ha cambiado considerablemente en los últimos años; los grandes constructores, Airbus y Boeing, han planteado los nuevos programas aeronáuticos en colaboración con unos pocos subcontratistas denominados subcontratistas de primer nivel o "tier 1" que asumen importantes restos tecnológicos y financieros de los programas, y que por tanto deben contar con estas capacidades para poder ser adjudicatarios de los mismos. En este esquema actualmente la Secretaría General ha comprometido hasta 2015 apoyos a la participación de la industria española en el desarrollo del nuevo avión Airbus A350 XWB. Dichos apoyos ya

están permitiendo que nuestros subcontratistas accedan a trabajos en todo el mundo compitiendo con otras empresas y que nuestra filial de Airbus pueda seguir en la vanguardia de tecnologías de materiales compuestos que cobrarán todavía más importancia en los futuros desarrollos de Airbus.

Los Programas de I+D de la defensa, la línea de apoyo a los desarrollos industriales y tecnológicos en el marco de la colaboración con el Ministerio de Defensa tiene compromisos adquiridos hasta el año 2015. Concluido o próximo a concluir el gran ciclo de adquisiciones para modernización de las FF.AA, la disminución presupuestaria ha supuesto que no se hayan aumentado los compromisos actuales para estos programas.

Respecto a los Planes de Reindustrialización, se continuará impulsando una política de reindustrialización efectiva que fomente la creación, modernización o ampliación de empresas generadoras de empleo en aquellas regiones incluidas en el mapa español de ayudas regionales aprobado por la Unión Europea. La industria es y debe ser un motor efectivo de generación de riqueza, contribuyendo decisivamente a un desarrollo armónico de las diversas regiones españolas.

Con este instrumento (subvenciones y préstamos), sin menoscabo de la iniciativa privada, se van a continuar apoyando proyectos de infraestructura industrial y de servicios a la industria que permitan hacer más atractivos los territorios en los que opera. La iniciativa privada empresarial debe encontrar todas las facilidades posibles que le permitan acometer sus proyectos empresariales evitando que los mismos se vean frustrados por la falta de dichas infraestructuras.

La política de reindustrialización es una política horizontal, abierta a todos los sectores industriales y en este marco se prestará especial atención a las PYMES y a aquellas zonas en las cuales se han producido situaciones históricas de procesos de cierre empresarial en las cuales sus efectos todavía se hacen sentir.

Zonas como **Ferrol, Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz** en las que se ha producido una prolongada crisis en zonas tradicionalmente industriales que cuentan con infraestructuras, mano de obra cualificada y en general con condiciones que deberían atraer la implantación de nuevas industrias que vengan a sustituir al tejido industrial, que debido a las condiciones del mercado ha tenido que inexorablemente cerrar o deslocalizarse. Entendemos que las actuaciones en estas zonas deben ser continuadas en el tiempo.

Existen otras situaciones puntuales como la despoblación en provincias **como Soria y Teruel o los efectos de las catástrofes naturales de Lorca y de la Isla del Hierro**, en las que la política industrial puede y deber ser uno de los elementos que contribuyan a su

recuperación. En este sentido acudiremos sin reservas con nuestros programas de reindustrialización en auxilio de estas situaciones que se han producido o que puedan acontecer en el futuro.

En los últimos años el esquema de interlocución, análisis e información estructurado en torno a diez observatorios industriales ha producido una abundante literatura que ha puesto al día el análisis de los principales sectores industriales de nuestro país y ha puesto de relieve por dónde deben ir las líneas de actuación política. Este esquema de interlocución con los agentes sociales y los centros tecnológicos especializados debe buscar otros cauces de actividad que sigan dando los frutos positivos dados hasta ahora. Esto requiere un periodo de reflexión y búsqueda de nuevos cauces de actuación por lo que en este ejercicio presupuestario no se destinarán partidas a los observatorios si bien en los ejercicios futuros, determinadas las pautas de actuación, podrán dotarse nuevamente.

Finalmente, también con un carácter horizontal, abarcando la totalidad de la actividad empresarial industrial, el Departamento asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la **calidad y la seguridad industrial** a través del control y seguimiento de las entidades que conforman dicha infraestructura y dará continuidad a las labores de promoción, coordinación y seguimiento de las actividades de normalización, acreditación y evaluación de la conformidad.

EN EL ÁREA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Un énfasis particular requieren las acciones en materia de PYMES y su especial problemática. Las PYMES tienen un papel muy importante que jugar en la recuperación económica, por su dinamismo y su capacidad para crear empleo. Para ello hay que mejorar el entorno regulatorio en el que actúan; facilitarles el acceso a la financiación; aumentar su tamaño medio, en particular propiciar el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

De forma complementaria a la acción legislativa del Gobierno, los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2012 **en materia de política para la Pequeña y Mediana Empresa** se centran principalmente en el fomento de la iniciativa emprendedora y la creación de empresas, en facilitar su crecimiento y su acceso a la financiación, así como en mejorar los factores clave que inciden en su competitividad.

Para alcanzar estos objetivos la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa llevará a cabo los siguientes programas y actuaciones:

En el marco de la **Planificación y seguimiento de políticas de PYME** se procesa información objetiva sobre la situación estructural de las empresas españolas, datos de coyuntura referidos a las PYME y su situación económico-financiera, así como sobre otros aspectos relacionados con la problemática y desarrollo de la PYME.

En el marco del Programa de Creación de Empresas se implementará el siguiente conjunto de actuaciones:

- Administración, explotación y soporte del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), instrumento utilizado por el MINETUR para agilizar y facilitar la constitución de empresas mediante procedimientos telemáticos.
- Desarrollo, mantenimiento y formación de los técnicos de la Red PAIT (Puntos de Tramitación) conformado en la actualidad por más de 500 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor.
- Desarrollo del programa Tutela que, en colaboración con la EOI, da soporte y acompañamiento a las nuevas empresas constituidas en los puntos PAIT con objeto de reducir su mortalidad en los primeros años de actividad.
- Los Servicios de Información Empresarial continuarán ofreciendo información y asesoramiento a emprendedores y PYME a través del Centro de Asesoramiento a Emprendedores, así como sobre ayudas y subvenciones para las PYME y los anuncios de licitaciones convocados por la AGE, las administraciones autonómicas y las administraciones locales.
- El Centro de Apoyo a PYME en gestión de propiedad industrial, articulado en 2009 mediante un convenio de colaboración con la OEPM y la EOI, ayudar a la PYME a gestionar de forma eficaz sus patentes y activos inmateriales.

En cuanto a la **Promoción de la Iniciativa Emprendedora**, elemento básico de competitividad y crecimiento económico, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Se seguirá colaborando con las comunidades autónomas y entidades locales en actuaciones de fomento de la actividad emprendedora a través de acciones estratégicas.
- Se dará continuidad al Programa de Promoción de Centros de Apoyo al Emprendedor (CEAE's).
- Para facilitar el **acceso a la financiación** de emprendedores y PYME en 2011 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Se dará continuidad al programa de apoyo a Redes de Business Angels.
- Se ha reforzado el reafianzamiento de las garantías concedidas por las Sociedades de Garantía Reciproca (SGR) a autónomos y PYME a través de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A., CERSA.
- Se potenciará la concesión de préstamos, tomas de participación en el capital de PYMES y participación en fondos de capital semilla para emprendedores a través de la Empresa Nacional de Innovación, ENISA.

Para **fomentar el crecimiento y mejorar la competitividad de las PYME** se implementarán los siguientes instrumentos:

- Se reforzará el Programa de apoyo a las “Agrupaciones Empresariales Innovadoras” (clusters innovadores), dirigido a favorecer el desarrollo y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional.
- Se completará la puesta en marcha del Plan de Continuidad Empresarial (PCE), lanzado en 2010 como experiencia piloto, con el objetivo de facilitar el proceso de transmisión empresarial.
- Por último, señalar que, a través de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, se continuará impulsando la mejora de la competitividad de las empresas artesanas.

2. EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA

Los sistemas energéticos en España se encuentran en una situación muy complicada y de difícil solución. El nulo control de los costes de estos sistemas en el pasado, orientados a un crecimiento continuo, junto a un decrecimiento proporcional de los ingresos, ha propiciado un desequilibrio entre los ingresos y los costes, originando un déficit en estos sistemas, que en el caso del sistema eléctrico viene siendo continuado en el tiempo y cuantitativamente desproporcionado.

La actual situación no afecta sólo a la cotización y competitividad de las empresas del sector eléctrico, sino que afecta a la situación económica del tejido empresarial e industrial y, en general, a todos los consumidores de energía eléctrica.

La actual crisis económica, ha supuesto un decrecimiento de la demanda energética, con lo que estos problemas no han hecho más que agravarse, al reducirse aun más los ingresos de los sistemas.

Por todo ello, el objetivo principal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en relación con los sistemas energéticos, es el control y solución de sus déficit, incipiente en el sector del gas, pero consolidado y gravísimo en el sector eléctrico.

A este objetivo prioritario hay que añadir otro tipo de objetivos, que colaborarán a la consecución de la solución del déficit de los sistemas energéticos, como son: La introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste de la energía, la obtención de un mix energético sostenible, equilibrado y diversificado, la garantía de la seguridad del suministro y de la calidad del mismo, el fomento del ahorro y eficiencia energética y, finalmente, la protección del medio ambiente.

Por todo ello es necesario afrontar una profunda reforma energética que deberá sostenerse en los principios siguientes: Seguridad de suministro e interés general; competitividad económica y rentabilidad razonable de las actividades; protección al consumidor, sin olvidar que el precio de la energía deberá reflejar los costes reales de la misma; sostenibilidad ambiental y eficiencia energética; objetividad, transparencia y libre competencia; estabilidad regulatoria y equilibrio del sistema; corresponsabilidad de todas las fuentes de energía; fomento de fuentes de energía autóctonas y corresponsabilidad de los sectores consumidores y de las distintas administraciones públicas para el cumplimiento de los objetivos de política energética y para la sostenibilidad económica de los sistemas energéticos.

La consecución de estos objetivos en el sector eléctrico se traducen en la necesidad de una reforma, a fin de ajustar los costes del sistema sobre la base de un criterio de rentabilidad razonable y de disponer de unos peajes de acceso suficientes para cubrir los costes del sistema.

La primera actuación ya ha sido tomada a través del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovable y residuos.

En dicho Real Decreto-ley se han suspendido temporalmente los incentivos para la construcción de este tipo de instalaciones, hasta la solución del principal problema que amenaza la sostenibilidad económica del sistema eléctrico: el déficit tarifario del sistema eléctrico.

La reforma que se pretende tiene entre sus objetivos principales reforzar el principio de rentabilidad razonable y la estabilidad regulatoria. Todas las actividades reguladas deberán

disponer, para el adecuado desarrollo de su actividad, de una rentabilidad razonable para sus inversiones y costes. El transporte y la distribución, la comercialización, y la retribución primada para determinadas instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables y residuos, y determinadas instalaciones de cogeneración, llevan implícitos en sus regímenes económicos el principio de rentabilidad adecuada.

En este nuevo escenario cobrará gran importancia la sostenibilidad ambiental, ya que el impacto ambiental del ciclo energético, es el responsable de más de las tres cuartas partes de las emisiones españolas de gases de efecto invernadero.

Resulta imprescindible, en el momento actual, continuar con las políticas de fomento del ahorro, la mejora de la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables reconociendo su carácter estratégico y transversal.

Aunque en los últimos años España se ha convertido en un referente mundial en el desarrollo de algunas fuentes de energía renovables, resulta necesario corregir las distorsiones introducidas por el modelo anterior, introduciendo mecanismos más eficientes en la asignación del régimen económico, eliminando los riesgos especulativos así como la financiación de actividades ajenas a las actividades eléctricas con cargo a los consumidores eléctricos.

Además, dado la elevada tasa de dependencia energética exterior, por la reducida disponibilidad de recursos autóctonos y por el insuficiente grado de interconexión con los países colindantes, resulta obligado favorecer el aprovechamiento de las fuentes de energía autóctonas, tanto renovables como no renovables, como medio para avanzar en la independencia energética, en la seguridad de suministro.

Durante el año 2012, una vez controlado el déficit del sector eléctrico, se estará en disposición de establecer nueva normativa que permita a los consumidores la producción individual de energía para su propio consumo compatibilizando su curva de producción con su curva de demanda. Este sistema es especialmente interesante para las instalaciones de generación eléctrica con fuentes renovables no gestionables, como eólica o solar, ya que les permite adecuar su producción al consumo sin necesidad de acumulación.

Asimismo se estará en disposición de empezar con los estudios necesarios para establecer nuevos sistemas de incentivación para las actividades reguladas (transporte y distribución de energía eléctrica) y para las distintas tecnologías de régimen especial.

Resulta necesario diseñar un nuevo modelo retributivo para este tipo de tecnologías que tenga en cuenta el nuevo escenario económico, promoviendo la asignación eficiente de los recursos a través de mecanismos de mercado. De este modo, se trata de articular a futuro

un sistema que favorezca la competitividad del mercado a través de mecanismos similares a los utilizados en otros países de la Unión Europea y que garanticen la viabilidad futura del Sistema.

Asimismo, los nuevos marcos deberán incentivar la reducción de costes aprovechando la pendiente de la curva de aprendizaje y propiciando la captura de la maduración de la tecnología, de manera que reviertan éstos en los consumidores.

En el sector de hidrocarburos la política se centrará especialmente en el control del incipiente déficit para evitar que se consolide y pueda poner en riesgo el sistema, el desarrollo de la Ley de Hidrocarburos, en actuaciones de mejora de la sostenibilidad del sistema gasista y en promover una mayor competencia en el mercado de carburantes a través de una transparencia total de los precios.

En lo concerniente a la planificación energética y hasta que no se ponga freno al creciente déficit en el sector eléctrico y gasista, la Planificación de infraestructuras (Planificación de los sectores de electricidad y gas 2012-2020) deberá paralizarse para estudiar en profundidad las infraestructuras estrictamente necesarias, teniendo en cuenta las últimas previsiones macroeconómicas, la sobrecapacidad de instalaciones y la reducción de la demanda.

Se deberá garantizar la calidad y seguridad de suministro, pero sin comprometer la sostenibilidad económica y medioambiental del modelo propuesto.

Se deberá impulsar el desarrollo de infraestructuras energéticas para la interconexión con la Europa continental y las actuaciones tendentes a propiciar la protección del medio ambiente en los sectores energéticos, tanto en reducción de emisiones contaminantes como en la contribución en la mitigación y adaptación al cambio climático.

En materia de energía nuclear, es objetivo del departamento el desarrollar aquellas actuaciones que se consideren necesarias para que, sobre la base de la minimización de costes y seguridad de suministro, seguir contando con la participación de las centrales nucleares en el mix energético, mientras éstas cumplan con los requisitos de seguridad que les sean exigidos por el Consejo de Seguridad Nuclear, y revisar las estrategias en relación con la gestión de los residuos radiactivos, una vez designado el emplazamiento para un almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC).

En lo que se refiere a política minera, la actuación del Ministerio se centra en promover la investigación y puesta en explotación de yacimientos minerales necesarios para la industria nacional en un marco de respeto al medio ambiente; en la elaboración de la normativa que

permita promover la sostenibilidad en las explotaciones mineras; en la realización de actuaciones encaminadas a lograr disminución de la siniestralidad laboral en las actividades en las que se aplica técnica minea , y en el desarrollo de la normativa que permita conseguir un funcionamiento ordenado y seguro del sector de explosivos, cartuchería y pirotecnia.

Consideración particular merece la política relacionada con la minería del carbón dirigida al mantenimiento de una determinada producción de carbón, que pueda ser competitiva, dentro del marco regulatoria de la Unión Europea, por la incidencia que su explotación tiene en la economía de las áreas donde se localizan los centros de producción y por su relación con la seguridad del abastecimiento energético de España.

La gestión de los cuantiosos recursos presupuestarios destinados al sector del carbón se lleva a cabo a través de un Organismo Autónomo especializado. Por ello, y en el marco de la política de la UE de ayudas al sector del carbón, se han elaborado Planes específicos para el sector. El primero rigió en el periodo 1998- 2005. Actualmente está vigente, para el periodo 2006-2012, el denominado “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, cuyos objetivos generales son:

1. Encauzar el proceso de ordenación de la minería del carbón teniendo en cuenta los aspectos sociales y regionales derivados de la misma así como la necesidad de mantener una determinada producción de carbón autóctono.
2. Atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando el desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón.

Para poder conseguir estos objetivos, se establece un sistema de ayudas entre las que se encuentran:

- Ayudas a la compensación total o parcial de pérdidas de las empresas mineras y los costes de cierres de unidades de producción.
- Ayudas sociales, como las prejubilaciones y el denominado vale del carbón.
- Ayudas al desarrollo de las comarcas mineras, entre las que destacan la financiación de infraestructuras, en colaboración con comunidades autónomas, ayuntamientos e instituciones sin fines de lucro; ayudas a la formación por conducto de una Fundación especializada; subvenciones a proyectos empresariales creadores de empleo alternativo.

Procede un estudio pormenorizado de la eficiencia del plan y la adecuación de las medidas a los objetivos propuestos, a fin de determinar, para el futuro, las necesidades actuales y lo recursos disponibles.

Por último, en la actividad internacional, se mantendrá una actividad de apoyo y colaboración con las empresas españolas que desarrollan sus actividades en países extranjeros y que disponen de un reconocimiento técnico fruto, en buena parte, al intenso apoyo prestado al sector de las energías renovables.

3. EN MATERIA DE TURISMO

El Sector Turístico es estratégico: motor de nuestra economía, fuente de riqueza y bienestar para nuestros ciudadanos (2,7 millones de empleos directos y 11% del PIB), y factor clave en la proyección exterior de España, muy devaluada en los últimos años.

Aunque el Gobierno de la Nación sólo tiene competencia directa en la promoción exterior, al tratarse de un Sector transversal es muy sensible a otras políticas. A ese amplio reparto de competencias interdepartamental y entre las diferentes administraciones (europea, nacional, autonómica y local), se une un tejido empresarial muy atomizado y conformado fundamentalmente por pymes. Por el contrario, la demanda exterior, que está altamente concentrada en los principales países europeos (más del 80% de la demanda exterior y en manos de unos pocos grupos turísticos) y en el turismo nacional, acusa una fuerte estacionalidad y se dirige a los destinos insulares y del litoral mediterráneo. Si bien es cierto que se han desarrollado otros tipos de turismo, especialmente el de ciudades, el turismo vacacional sigue siendo central (aprox. 70% de los ingresos totales), y en él España es el líder mundial. La distancia de nuestros principales emisores hace que el transporte aéreo sea un factor crítico: más del 75% de nuestro turismo exterior llega por esta vía.

Aunque en 2011 se inicia una recuperación, aún estamos lejos de los ingresos reales pre-crisis, los problemas estructurales del sector, dominado por la sobreoferta y en muchos casos obsolescencia de la planta hotelera y de las zonas turísticas, persisten y se han visto agravados por la crisis actual. Hay un cambio de paradigma radical, que está afectando profundamente a nuestro modelo de negocio de turismo vacacional, con una oferta obsoleta y una productividad que se erosiona año a año, con graves dificultades para competir con los nuevos destinos entrantes. Los principales retos a los que se enfrenta el turismo español son:

- La sostenibilidad social, medioambiental y económica.
- El estancamiento de la demanda tradicional europea.
- La alta competencia de destinos alternativos.
- Un nuevo tipo de turista, más informado, exigente y con mayor poder de decisión.
- Cambio en el modelo de negocio tradicional debido a la irrupción de las nuevas tecnologías y las compañías aéreas de bajo coste.

- La atracción de talento y emprendedores.

Los cambios profundos y estructurales que vive el Turismo, debidos a una multiplicidad de factores, están exigiendo profundos cambios en las empresas del sector y de la industria turística española: la irrupción en el sector turístico de las tecnologías de la información, de las comunicaciones e Internet, cambios en el sector del transporte aéreo, un poder creciente del cliente debido a su mayor información y a su mayor capacidad de acceso a la compra directa de servicios, nuevos hábitos vacacionales.

La comercialización tradicional de la oferta española de sol y playa en el extranjero, especialmente en Europa Occidental se realizaba a través de turoperadores o mayoristas de viaje que reservaban grandes contingentes de plazas a los proveedores españoles con gran antelación a la fecha de viaje. Este modelo permitía a los proveedores contar con muy bajos costes de marketing y ventas y ofrecer a los operadores precios muy ventajosos sin erosionar demasiado los márgenes.

La primera quiebra de este modelo viene de la mano del vertiginoso proceso de concentración de la turoperación europea, hasta llegar al cuasi-duopolio actual. El poder de compra de tan pocos actores erosiona la capacidad negociadora de los proveedores y los correspondientes márgenes de explotación.

El siguiente fenómeno disruptivo lo representa el aumento de la segunda residencia y la creación y auge de las compañías aéreas de bajo coste, que aprovechan el crecimiento de la confianza y familiaridad de los viajeros europeos para “despaquetizar” el viaje.

El tercer elemento en esta dinámica de transformación lo representa Internet y los agregadores de demanda en línea, que aprovechan esta nueva situación del mercado para ganar una posición dominante en el mercado de viaje no organizado, equivalente a la que poseen los grandes operadores en el mercado organizado, pero con sustanciales desventajas para el proveedor, que ahora asume todo el riesgo comercial, se ve obligado a invertir en marketing y ve erosionado todavía más su margen neto.

Los destinos españoles se han volcado en los últimos años en prácticas de subvenciones más o menos encubiertas (fundamentalmente a través de acuerdos de co-marketing) a turoperadores y compañías aéreas, que tradicionalmente habían sido utilizadas por los países menos desarrollados del Mediterráneo, como una manera de despegar como destinos incipientes no contrastados. Esta práctica desvirtúa la libre competencia, favorece la corrupción, deteriora la imagen del país y detrae recursos financieros escasos para la necesaria reingeniería del modelo productivo. El papel del destino decae y se agudiza el problema del carácter intercambiable y falta de diferenciación apuntada al principio de este

apartado, pues el turoperador o línea aérea sólo está interesado, lógicamente, en potenciar su marca frente a otros operadores o aerolíneas y desviará los flujos en el futuro hacia los destinos que le garanticen una mayor rentabilidad.

El factor disruptivo que ha supuesto la generalización del uso de Internet y de las redes sociales es especialmente significativo para la industria turística. El turismo, como otros bienes o servicios en los que el consumidor está alejado de la producción cuando toma la decisión de comprar y cuando realiza la compra, ha sido transformado radicalmente en la manera en que se configura la cadena de valor del producto. Mientras que tradicionalmente, los consumidores de viajes se situaban al final y los proveedores primarios de servicios (alojamiento, transporte, restauración, etc.) en el origen de la cadena; la situación actual se asemeja más a un círculo de posibilidades en cuyo centro o eje se encuentra el potencial viajero. La cercanía y transparencia que proporciona Internet (incluidos los foros de usuarios y redes sociales) obliga a todos los actores del mercado a proporcionar algún valor añadido a la mera intermediación (precio, conveniencia, marca), para poder ser tenidos en cuenta por el consumidor.

El Sector, así pues, vive un punto de inflexión. Es urgente la toma de decisiones valientes para asegurar el liderazgo de España en el siglo XXI. Sólo los destinos que se adapten sobrevivirán.

Para ello, la innovación es fundamental. En un cambio de ciclo de esta envergadura los ganadores se deciden en función de su capacidad para innovar en los factores clave. En el ámbito del turismo en el siglo XXI estos factores son fundamentalmente el medioambiente, la comunicación y la sanidad preventiva.

La preocupación por el medioambiente, que hace unos años podría considerarse un adorno accesorio y prescindible en la estrategia de las empresas o un nicho de mercado para emprendedores comprometidos, es cada vez más un factor de compra o de rechazo por parte de los consumidores en la mayor parte de nuestros mercados emisores. El viaje, especialmente al extranjero, tiene implicaciones de impacto medioambiental más evidentes que muchos otros servicios o bienes de consumo. El transporte contamina y gasta recursos no renovables, el paisaje se ve alterado por las infraestructuras de alojamiento y de ocio, que en muchos casos tienen una utilización muy parcial a lo largo de todo el año, se generan gran cantidad de residuos y se consume energía en proporciones normalmente mayores que las que se producirían en origen. Un destino que no sepa resolver estas disonancias y/o que no llegue a ser percibido como respetuoso con el medio ambiente, no podrá ser considerado un destino líder en el futuro.

La comunicación hoy en día ya no es unidireccional, desde la empresa o destino al potencial viajero, ni siquiera bidireccional, como ocurrió con el advenimiento del RCM. Hoy en día la comunicación es multidireccional, entre las empresas, las administraciones y los consumidores y, sobre todo, de los consumidores entre sí, en una multitud de soportes y canales. El destino, el proveedor, el distribuidor ya no tienen la posibilidad de definirse ante la demanda, de diseñar un mensaje de acuerdo con sus objetivos de marketing y percutirlo sobre el consumidor. Hoy en día, la percepción que de los destinos (y de los productos y marcas) tienen los consumidores ya no es sólo un combinado de los mensajes publicitarios que reciben, la cobertura de los medios de comunicación y la recomendación de amigos y familiares, sino que se ve influenciada progresivamente por el advenimiento de medios de comunicación generados por el propio consumidor, de forma individual (blogs de viaje) y colectiva (foros y redes sociales). Si tenemos en cuenta que la recomendación de familiares y amigos (boca – oreja) es consistentemente el primer factor que citan los demandantes a la hora de elegir un destino de viaje, comprenderemos el enorme potencial que presentan las nuevas plataformas de marketing colaborativo.

El creciente envejecimiento de la población de nuestros principales mercados emisores, en los que se empieza a producir la jubilación de la generación del “milagro económico”, que acumula el mayor porcentaje de riqueza y pasará también a contar con gran cantidad de tiempo disponible, supone una oportunidad irrenunciable para España de capturar una demanda potencial de enorme rentabilidad. Para ello será imprescindible favorecer la innovación en el campo de la salud preventiva, al objeto de capturar una posición dominante en una dimensión que resulta de primordial importancia para este segmento.

Para afrontar estos retos el Gobierno está elaborando un Plan Nacional e Integral del Turismo que aborda los desafíos desde una perspectiva interdepartamental y que plantea abordar una serie de medidas ineludibles en el transcurso de la presente legislatura, con los siguientes objetivos:

- La generación de empleo de calidad.
- El incremento de los ingresos del exterior y de las pernoctaciones turísticas.
- La consolidación de nuestro liderazgo en turismo vacacional, sobre unas bases sólidas, fruto de una profunda reconversión.
- La accesibilidad a nuestros destinos, especialmente la aérea.
- La proyección internacional de nuestro liderazgo turístico.

Aunque el Plan está todavía en proceso de elaboración, sus principios informadores orientan ya los proyectos de inversión que se recogen en los presentes Presupuestos Generales para 2012.

4. EN MATERIA DE POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el impulso, la programación y la supervisión de las actividades en materia de telecomunicaciones, medios audiovisuales y de la sociedad de la información. Dichas funciones las desarrolla a través de la DG de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, y Subdirecciones que dependen de la Secretaría de Estado.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tiene como objetivo principal el establecimiento, ordenación, reglamentación, coordinación, potenciación, control y desarrollo de las telecomunicaciones y de los servicios que tienen su base en las mismas, con el propósito de mantener una política unificada que dé satisfacción a las necesidades públicas y privadas.

La consecución de dicho objetivo repercute en el alcance de otro objetivo fundamental, como es el de impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España, promocionando las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad, incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías, con el fin de favorecer la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento y el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología.

Estos objetivos pretenden alcanzarse a través de las siguientes políticas prioritarias:

Una regulación flexible y avanzada

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo seguirá desarrollando una regulación más flexible, en el marco de la Ley General de Telecomunicaciones, y que profundice en la implantación de una competencia plena en los mercados de telecomunicaciones. Para ello España deberá profundizar en el proceso de liberalización del sector mediante la modificación del marco regulador nacional de las telecomunicaciones, especialmente en lo que afecta a la:

- Ampliación de ofertas para aumentar la capacidad de elección de los usuarios, con una diversidad de servicios innovadores adaptados a sus necesidades y con precios más bajos.

- Reordenación del espectro radioeléctrico disponible, mejorando su gestión para alcanzar un mayor grado de optimización de su uso.
- Adopción de medidas que faciliten el despliegue por parte de los operadores de las nuevas redes de acceso fijas y móviles.
- El uso compartido de infraestructuras para el establecimiento de redes de telecomunicación y de un procedimiento que posibilite el acceso rápido y eficaz de los operadores al dominio público y privado.
- Control y seguimiento de los límites de emisión al espectro radioeléctrico que garanticen la inocuidad de las emisiones para la salud de las personas.
- Generar confianza en la contratación y utilización de servicios de comunicaciones electrónicas, mediante una regulación que garantice los derechos de los usuarios y mecanismos para reclamar a disposición de estos.

Mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones mediante:

La planificación del espectro público de numeración y del espectro radioeléctrico, la gestión de frecuencias y la de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico, en su vertiente del uso especial y del uso privativo, así como la gestión de las tasas de telecomunicaciones.

Dividendo Digital, actuaciones relacionadas con la liberación del Dividendo Digital surgido tras el cese de emisiones de televisión con tecnología analógica.

Incremento de las actividades inspectoras, comprobación técnica y de vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones necesarias para verificar la prestación de los servicios y la puesta en el mercado de equipos, se efectúa conforme a las condiciones establecidas, incluida la de la monitorización de las comunicaciones por satélite.

La creación, mantenimiento y actualización en España de una red de laboratorios de ensayo y entidades de evaluación para el ámbito de las telecomunicaciones y la Sociedad de la Información bajo principios de competencia e igualdad.

Impulso de la banda ancha de muy alta velocidad, con redes de nueva generación con velocidades de bajada superiores a 50 Mbps, y a la mejora en las prestaciones del servicio de banda ancha a velocidades inferiores, en coherencia con el objetivo de la Agenda Digital para Europa de lograr en 2020 cobertura de 30 Mbps para el 100% de la población. El seguimiento del uso compartido de infraestructuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones tanto de redes públicas como las comunes en edificios.

La inscripción en el registro de instaladores de Telecomunicaciones previa evaluación de las condiciones exigidas en las disposiciones legales y mantenimiento actualizado de los datos contenidos en el mismo.

Liberación del Dividendo Digital

Actuaciones relacionadas con la liberación del Dividendo Digital surgido tras el cese de emisiones de televisión en tecnología analógica.

A partir de 2012 se establece una compensación para liberar el Dividendo Digital, que se regula en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en su artículo 51 “Reorganización del espectro radioeléctrico en la banda de frecuencias 790-862 MHz”.

Esta banda se destina principalmente para la prestación de servicios avanzados de comunicaciones electrónicas, y debe quedar libre antes del 1 de enero de 2015 para poder ser utilizada por los operadores que resultaron adjudicatarios en la subasta de frecuencias realizada en julio de 2011. Los costes derivados de la reorganización del espectro radioeléctrico que es necesario realizar para liberar esta banda deben ser sufragados por la Administración con los ingresos obtenidos en dicha subasta.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital se establece la hoja de ruta y las actuaciones que hay que llevar a cabo para la liberación de las frecuencias radioeléctricas comprendidas entre los 790 MHz y los 862 MHz.

La distribución temporal de los gastos asociados a la liberación efectiva del Dividendo Digital va a depender de la planificación de actuaciones que deban ser compensadas (fundamentalmente reantenización y emisiones en simulcast), tarea ésta que se está desarrollando para su aplicación en las 76 áreas geográficas en las que se ha dividido el territorio nacional a efectos de ejecución del referido proceso de liberación.

Para llevar a cabo estas actuaciones se prevé la concesión directa de subvenciones a ciudadanos (familias) y empresas, tanto públicas (RTVE, y televisiones autonómicas) como privadas (radiodifusores privados). Estas subvenciones deberán reglarse mediante la promulgación de dos reales decretos, uno para las subvenciones de antenización y otra para el simulcast de emisiones, al tratarse de subvenciones directas.

En todo caso, la distribución se extenderá a lo largo de los años 2012, 2013 y 2014, concentrándose el grueso del gasto en los dos últimos años referenciados.

Estrategia de la Agenda Digital

Las líneas estratégicas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información están comprendidas en el marco de la Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de I+D+i (2008-2011) que está prorrogado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 y a su vez la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2 que se aprobó el 16 de julio de 2010 alineando las estrategias de la Agenda Digital para Europa con las ya existentes del Plan Nacional de I+D+i.

El año 2012 será un año de transición en el que se alinearán las nuevas líneas estratégicas de la Agenda Digital en el marco actual. Las actuaciones se articularán en torno a las seis líneas de actuación:

- Administración electrónica.
- Competitividad de las pymes, con el objetivo de conseguir que las empresas incorporen las TIC en su negocio para hacerlas más productivas, eficientes y competitivas en el ámbito internacional.
- Smart Cities, potenciando la aplicación de la tecnología para que los ciudadanos perciban sus beneficios en el ámbito más cercano de relación, las ciudades, así como conseguir hacer más con menos recursos en el ámbito local.
- Movilidad, favoreciendo la transformación de los servicios y las aplicaciones TIC hacia un entorno en movilidad y la creación de otros nuevos en este entorno.
- Contenidos y servicios, favoreciendo el desarrollo de una oferta de contenidos y servicios digitales atractivos en un entorno de Internet interoperable y sin fronteras.
- Infraestructura de banda ancha.

Las actuaciones están dirigidas a conseguir el adecuado desarrollo y la utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios de la Sociedad de la Información, y contribuir con ello al cambio de modelo económico de nuestro país, ya que la generalización del uso de las TIC permite y permitirá un incremento de la competitividad y la productividad y dinamizará la economía, consolidando un modelo de crecimiento económico sostenible.

Otras actuaciones.

Bajo este epígrafe se comentan otras actuaciones en el ámbito de los medios audiovisuales y de servicios de la Sociedad de la Información.

Medios Audiovisuales.

Durante el año 2012, la política a desarrollar por la Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de la Información, dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en este ámbito va dirigida a la ordenación y control de los medios audiovisuales. Persigue los siguientes objetivos:

Con fecha 1 de abril de 2010 se publicó la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que ha incorporado al ordenamiento jurídico español la Directiva 2007/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta ley reorganiza la legislación del sector audiovisual, poniendo fin a la dispersión normativa existente y liberalizando las actividades de radio y televisión.

Asimismo, esta ley crea el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales como autoridad independiente supervisora y reguladora de la actividad de los medios audiovisuales de titularidad del Estado, con competencias de control, inspección y sanción en materia audiovisual, si bien hasta su efectiva constitución sus funciones las seguirá realizando la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Por otra parte, se realizan los estudios y tramitación de licencias de radio y televisión, formalización de contratos, autorización de los negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual, verificación del pluralismo del mercado audiovisual, etc. También se prevé la llevanza del Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

Servicios de la Sociedad de la Información.

Incluye la ordenación y control de los servicios de firma electrónica y de los servicios de la sociedad de la información, incluyendo la realización de actividades normativas, internacionales y de control e inspección.